

Vacuna contra coronavirus: No está comprobado que todos Los pacientes que hayan tenido una reacción alérgica grave deban evitar la vacunación

La Asociación de Alergia e Inmunología Clínica (AAAeIC) recomienda la aplicación de las vacunas que hayan cumplido todos los requisitos nacionales e internacionales correspondientes para esta terapéutica.

10 de diciembre de 2020; Frente a la noticia sobre la recomendación de la Agencia Reguladora de Medicamentos y Productos Sanitarios del Reino Unido de **no aplicar la vacuna contra COVID 19 en pacientes con antecedentes de reacciones alérgicas graves a fármacos o alimentos**, la AAAeIC se ve en la necesidad de hacer algunas consideraciones al respecto:

- Las vacunas en cuestión no contienen componentes proteicos ni virus; contienen ARN recombinante, lípidos y sales que no son capaces por sí solos de causar alergia. Deben sí tenerse en cuenta los aditivos, como los conservantes y el látex presente en los tapones de los frascos y en los émbolos de las jeringas como probables alérgenos.
- La expresión “reacción alérgica grave” (anafilaxia) es muy amplia ya que involucra o deja traslucir diversos mecanismos de hipersensibilidad que pueden estar relacionados a una enorme variedad de estímulos capaces de desencadenarlos: venenos de insectos, alimentos, medicamentos, así como aeroalérgenos.
- La hipersensibilidad a medicamentos (y una vacuna es un medicamento) está considerada dentro de las reacciones adversas como una reacción impredecible.
- La estructura química del fármaco debe tener la capacidad de desencadenar una respuesta inmune de tipo alérgica, por lo que generalmente están implicadas las proteínas.

¿Qué recomendamos?

Realizar un buen historial clínico y estudios alergológicos de los pacientes con antecedentes de reacciones alérgicas severas para poder diagnosticar la causa, que puede no tener que ver de ninguna manera con la vacuna en cuestión.

Ni el asma, ni la rinitis alérgica ni otras patologías alérgicas han sido consideradas, en este caso, como contraindicaciones de la vacuna, así como tampoco el uso de la inmunoterapia específica para aeroalérgenos.

Es muy prematuro, sobre todo teniendo en cuenta la insuficiencia de datos proporcionados, **poder saber cuál fue la causa del cuadro de estos pacientes**. Por lo tanto, **las recomendaciones son dinámicas y están sujetas a revisiones continuas**.



Solo una pequeña minoría de pacientes alérgicos graves requerirán evaluaciones previas por el especialista para aplicarse la vacuna, por lo que no estarían indicadas de manera sistemática.

No se debe generalizar que “todos los pacientes que hayan tenido una reacción alérgica grave eviten aplicarse la vacuna”.

Como entidad científica y organismo consultivo la AAAeIC se pone a disposición de las autoridades sanitarias, prensa en general y comunidad ante cualquier requerimiento.

Asociación de Asma, Alergia e Inmunología de Córdoba

Presidente: Dr Sebastián Croce – Vicepresidente: Dra Marcela Ordoñez – Secretaria Científica: Dra María José Irastorza – Secretaria de Actas y Biblioteca: Dra Andrea Zancchi – Secretaria de Prensa y Difusión: Dra Laura Puentes – Tesorero: Dr Gonzalo Blanes – Vocales: Dra Gabriela Targi – Dra Liliana Scarponi – Dra Carola Vittar

Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica

Presidente: Dr Pablo Moreno – Secretario General: Dra Cora Onetti – Tesorero: Dra Maria E Alul – Presidente Electo: Dr Maximiliano Gomez – Director Científico: Claudio Fantini – Vocales: Dres/as Romina Adorni, Susana de Barayzarra, Mirna Biglione, Darío Colombaro, Guillermo Docena, Alicia De Falco, Liliana Fernandez, María José Irastorza, Cesar Garay, Mariela Ocampos, Marta La Forgia, Germán Ramón, María Sol Reyes, Marcela Soria, Ricarso Zwiener, Leonor Villa – Órgano de Fiscalización: Dr Edgardo Jares – Dr Eduardo Egozcue